



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/
JMS/LAFJ/TAV/MCC/RDMM/pgv



DECRETO EXENTO N° 3122.1
CAUQUENES,
22 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 2005 de fecha 13.08.2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

- 1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del Programa Oficina Local de la Niñez (OLN), Convenio con Seremi de Desarrollo Social y Familia, por recursos no utilizados, a nombre de Tesorería General de la República, RUT: 60.805.000-0;
- 2°. **AUTORIZA**SE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 4.438.205.-;
- 3°.- **IMPUTE**SE, a la cuenta N° 214-05-10.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ABANES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control
- Archivo DAF.